

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

1^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 182

27 de abril de 2021

Presentada por el señor *Aponte Dalmau*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 50, aprobada el 21 de enero de 2021, que ordena a la Comisión de Proyectos Estratégicos y Energía del Senado de Puerto Rico que realice una investigación sobre los procesos, legalidad y fundamentos del aumento de punto ochenta y uno (.81) centavos por kilovatio-hora (kwh) en el costo de la energía eléctrica según fue solicitado por la Autoridad de Energía Eléctrica y autorizado por el Negociado de Energía de Puerto Rico el pasado 31 de diciembre de 2020; a los fines de extender el término para presentar su informe.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se enmienda la Sección 3 de la R. del S. 50, aprobada el 21 de enero
- 2 de 2021, para que lea:
- 3 “Sección 3.- *Se concede a la Comisión de Proyectos Estratégicos y Energía del Senado*
- 4 *del Estado Libre Asociado un término de sesenta (60) días para rendir el informe*
- 5 *correspondiente con los hallazgos de su investigación y las recomendaciones pertinentes. [Se*
- 6 **concede a la Comisión de Proyectos Estratégicos y Energía del Senado del Estado**
- 7 **Libre Asociado un término de noventa (90) días para rendir el informe**
- 8 **correspondiente con los hallazgos de su investigación y las recomendaciones**
- 9 **pertinentes.]**

1 Sección 2.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente luego de su
2 aprobación.